



RESOLUCION N° 003 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 FEB. 1988

Expte. N° 641/87

VISTO:

Este expediente por el cual el Prof. José Luis Valenzuela, Jefe del Departamento Teatral de la Universidad, solicita autorización para viajar a París, Francia, para asistir al "Encuentro Internacional sobre Teatro Latinoamericano de Hoy", a llevarse a cabo entre el 18 y 21 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo solicita un subsidio o la obtención del pasaje/ ida y vuelta a París, dado que la remuneración que percibe en la Universidad está fuera de su alcance para atender el costo del viaje;

Que el mencionado encuentro es organizado por las Universidades de París III (Sorbone Nouvelle) y Carleton de Ottawa, Canadá, y congregará a las más destacadas personalidades vinculadas con la investigación del hecho teatral;

Que el Prof. Valenzuela ha dado pruebas de su capacidad en la dirección de numerosas obras montadas por el Taller de Teatro de esta casa de estudios y en los múltiples estudios publicados sobre la problemática/ actual del teatro y el actor, capacidad que es reconocida en el plano internacional al haber sido invitado a participar activamente en el referido encuentro, según el informe producido por la dependencia donde presta servicio el mencionado agente;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado y que signifiquen erogaciones, deben ser autorizados previamente por el / Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente al Prof. José Luis VALENZUELA, D.N. I. N° 10.581.590, jefe del departamento teatral de la Dirección de Arte y Cultura dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la / remuneración mensual equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, desde el 15 al 30 de Mayo del año en curso, a fin de concurrir al ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE TEATRO LATINOAMERICANO DE HOY, que se realizará en París, Francia, desde el 18 al 21 del citado mes.

ARTICULO 2°.- Reconocer a favor del nombrado agente los gastos correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del costo de pasaje vía aérea para/ efectuar el aludido viaje y solamente cuatro (4) días de viáticos, con // imputación a las respectivas partidas del presupuesto por el ejercicio // 1988.

ARTICULO 3°.- Establecer que al término de la misión el recurrente deberá presentar un informe sobre la actividad cumplida juntamente con las certi
..//7



Ministerio de Educación y Justicia .../11 - 2 -
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 641/87

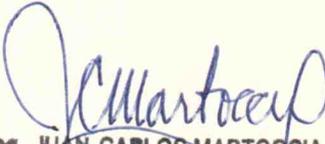
ficaciones correspondientes, por ante la Dirección de Arte y Cultura de /
la Secretaría de Bienestar Universitario.

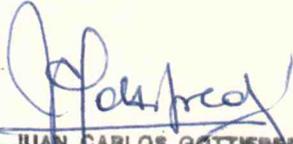
ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la referida comisión queda supeditada a/
la autorización para viajar al extranjero que el Poder Ejecutivo Nacional
otorgue al Prof. José Luis VALENZUELA.

ARTICULO 5°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia gestione an
te el Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente para posi-
bilitar el viaje del causante.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y elévese al citado Ministerio a los fines so-
licitados en el artículo anterior.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALVO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 003 - 88